



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

384-21

22 OCT 2021

Salta,
Expediente N° 12.086/21

VISTO

La Resolución -D- N° 309/21 mediante la cual se realizó la convocatoria para la Adquisición de Equipamiento de Informática para la Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que obra nota de Docentes, PAU y Autoridades de esta Unidad Académica, solicitando la adquisición de equipos de informática necesarios para el eficiente desarrollo de actividades docentes y administrativas.

Que la señora Decana Lic. María Silvia Forsyth, tomó conocimiento y autorizó la prosecución del trámite.

Que se aprobó el llamado a Contratación Directa por monto reducido N° 04/21 y los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, mediante Resolución -D- N° 309/21, y mediante un control posterior corresponde modificar el numero de la Contratacion asignando el N° 11/21 ala Contratacon de Equipos Informáticos.

Que se realizó la publicación mediante la página oficial de la Facultad y por la Página de la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC).

Que se invitó a oferentes del medio, y se recibió la cotización de las firmas *MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L (Mar del Plata - Buenos Aires)*, *TECNOGRAF S.A. Y NETCO S.R.L., (ambas de la Ciudad de Salta)*.

Que la Unidad Operativa de Compras conjuntamente con el Departamento de Servicios Informaticos emiten informe aconsejando; desestimar a la Firma Netco por presentacion tardia y adjudicar por cumplir con los requisitos establecidos a la empresa **TECNOGRAF S.A. CUIT N° 33-68124698-9** por el importe de PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON CERO CENTAVOS (\$ 1.122.363,00), por la adquisición de equipamiento de informática para distintas áreas de esta Unidad Académica.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

384-21

Salta, 22 OCT 2021
Expediente N° 12.086/21

Que se cuenta con la autorización pertinente de este Decanato y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que consecuentemente, el importe total a adjudicar asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON CERO CENTAVOS (\$ 1.122.363,00)

Que se comunicó el dictamen de adjudicación a las firmas participantes y se cumplió con lo establecido por Res. CS N° 161/20.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 1023/01.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: MODIFICAR el Art. 1° de la Res. D N° 309/21 y cambiar el numero asignado a la contratación directa por monto reducido por el N° 11/21 para la adquisicion de Equipamiento Informatico.

ARTICULO N° 2: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa por monto reducido N° 11/21, realizada para la Adquisición de Equipamiento Informático, para la Facultad de Cs. de la Salud.

ARTICULO 2°: ADJUDICAR el importe total de PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON CERO CENTAVOS (\$ 1.122.363,00), a la firma *Tecnograf S.A.* Cuit N° 33-68124698-9 por los Items 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19 y 20.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

384-21

22 OCT 2021

Salta,
Expediente N° 12.086/21

ARTÍCULO 3º: IMPUTAR la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON CERO CENTAVOS (\$ 1.122.363,00), por los importes correspondientes en las partidas inciso 4 Bienes de Uso y en el Inciso 2 Bienes de Consumo del presupuesto de esta Unidad Académica para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 4º: INCREMENTAR la afectación preventiva del gasto por el importe de PESOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON CERO CENTAVOS (\$ 22.363,00) en la partida inciso 4 Bienes de Uso.

ARTÍCULO 5º: DESIGNAR al Lic. Enzo Goncalvez, al Sr. José Colodro y al Sr. Javier Casula como miembros titulares y a la Srta Ileana Palomo, al Sr. Marcelo Aramayo y al Sr. Cristian Cruz como miembros suplentes que formarán parte de la Comisión de Recepción para la presente Contratación.

ARTÍCULO 6º: REGISTRAR y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

lai

dt


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa